

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO PICHINCHA CENMEP S.A.**

En la ciudad de Quito, el veinte y nueve (29) de abril de dos mil quince (2015), a las 17:08, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Ulpiano Páez N22-160 y Veintimilla, se reúnen los accionistas de **CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO PICHINCHA CENMEP S.A.**, de acuerdo a la convocatoria que se adjunta como anexo a la presente Acta.

Preside la Junta el Doctor Felipe Egas Varea, en su calidad de Presidente del Directorio, y como Secretario de la Junta, el economista Patricio Proaño Salvador, Presidente Ejecutivo de la Compañía. Por Secretaría, en función del mandato de los estatutos, se informa que se encuentra presente el 54.3344% del Capital Pagado, por lo tanto se procede a instalar la Junta de Accionistas con el carácter de ordinario.

El Secretario, procede a leer la Convocatoria, publicada en el diario La Hora del domicilio de la Compañía, el 18 de abril del año 2015. Una vez leída, se procede a aprobar el siguiente orden del día

1. Informe de los administradores de la Compañía relativo a la marcha de la institución durante el ejercicio económico 2014.
2. Informe de los Comisarios de la Compañía, relativo al mismo ejercicio 2014.
3. Informe de la Firma Auditoría Externa, relativos al mismo ejercicio 2014.
4. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía al 31 de diciembre del 2014.
5. Tratamiento a los Resultados del Ejercicio económico correspondiente al año 2014.
6. Ratificación del aumento de capital por hasta DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL DE DÓLARES AMERICANOS (USD \$10'600.000,00) y la correspondiente reforma estatutaria.
7. Nombramiento de Comisarios Principales y suplentes de la institución y fijación de sus remuneraciones.
8. Designación de la firma Auditoría Externa para el Ejercicio 2015.

Se procede a llamar a los señores comisarios del ejercicio económico 2014, a quienes se convocó especial e individualmente y por escrito, Ramiro Ruiz, Martha Medina y Ricardo Viteri, los cuales se encuentran presentes.

La convocatoria se encuentra suscrita por el Presidente del Directorio Dr. Felipe Augusto Egas Varea y Presidente Ejecutivo Econ. Patricio Proaño Salvador.

Se da inicio al tratamiento de todos y cada uno de los puntos de la convocatoria.

1. **Informe de los administradores de la Compañía relativo a la marcha de la institución durante el ejercicio económico 2014.**

El Presidente Ejecutivo toma la palabra y da lectura del informe, en el que detalla los pormenores del ejercicio económico del año 2014. El mismo que fue puesto en conocimiento de los accionistas con anticipación.

Posterior a la lectura y explicación del informe del Presidente Ejecutivo, el Ab. David Moreno en representación de Lcda. Patricia Aguilar mociona la aprobación de dicho informe y secundado por la Dra. Edwina Palomeque.

El Informe de Administradores es aprobado por todos los presentes con exclusión de las personas que por ley tenían restricción para intervenir en la votación, de acuerdo al artículo 243 Ley de Compañías del Ecuador.¹

2. Informe de los Comisarios de la Compañía, relativo al mismo ejercicio 2014

La señora Martha Medina, en su calidad de Comisaria, en compañía de los señores Ramiro Ruiz y Ricardo Viteri, también Comisarios, toma la palabra y da lectura al Informe de Comisarios debidamente dado a conocer con anterioridad a los accionistas.

Posterior a la lectura y explicación del informe de los Comisarios, el Ab. David Moreno en representación de la Inmobiliaria Esculapio S.A. mociona la aprobación de dicho informe que es secundado por la Dra. Edwina Palomeque.

El Informe de Comisarios es aprobado por todos los presentes con exclusión de las personas que por ley tenían restricción para intervenir en la votación, de acuerdo al artículo 243 Ley de Compañías del Ecuador.²

3. Informe de la Firma Auditoría Externa, relativos al mismo ejercicio 2014

La Ing. Lorena Guerrón, en representación de la firma auditora externa Deloitte&Touche, toma la palabra y da lectura al Informe de Auditoría del periodo económico del año 2014 debidamente dado a conocer con anterioridad a los accionistas.

Posterior a la lectura y explicación del informe de auditoría realizado por la compañía Deloitte&Touche, la Dra. Edwina Palomeque mociona que se apruebe el informe de auditoría externa, la misma que es secundada por el Ab. David Moreno en representación del Dr. Miguel Gómez.

El Informe de la Firma de Auditoría Externa es aprobado por todos los presentes con exclusión de las personas que por ley tenían restricción para intervenir en la votación, de acuerdo al artículo 243 Ley de Compañías del Ecuador.³

¹ Art. 243.- Los miembros de los organismos administrativos y de fiscalización y los administradores no pueden votar:

1. En la aprobación de los balances;
2. En las deliberaciones respecto a su responsabilidad; y,
3. En las operaciones en las que tengan intereses opuestos a los de la compañía.

En caso de contravenirse a esta disposición, la resolución será nula cuando sin el voto de los funcionarios precitados no se habría logrado la mayoría requerida.

² Ibid.

³ Ibid

4. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía al 31 de diciembre del 2014

Los estados financieros: Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio 2014, se presentaron para consideración de los accionistas.

Posterior a la lectura y explicación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución Patrimonial, del ejercicio 2014, la Dra. Edwina Palomeque mociona la aprobación de los mismos, que es secundada por el Ab. David Moreno en representación del Dr. Ángel Fernández.

El Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias son aprobados por todos los presentes con exclusión de las personas que por ley tenían restricción para intervenir en la votación, de acuerdo al artículo 243 Ley de Compañías del Ecuador.⁴

5. Tratamiento de los Resultados del Ejercicio económico correspondiente al año 2014

El Presidente Ejecutivo toma la palabra, y a través de gráficas y tablas incluidas en los informes entregados a los accionistas con anterioridad a la celebración de esta Asamblea, explica que si bien se registra una utilidad operacional de \$ 80.000,00 USD, el resultado total es una pérdida de \$ 260.000,00 USD, situación que sumada a la trayectoria de pérdida de ejercicios anteriores ha causado que el Sistema Financiero manifieste la dificultad de considerarlo sujeto directo de crédito por lo que plantea la necesidad de buscar otras fuentes de financiamiento.

El Dr. Jean Michel Raad Antón, mociona que se delegue al Directorio, y por ende a la Administración, la búsqueda de alternativas de financiamiento dentro y fuera del Sistema Financiero; la misma que es secundada por la Dra. Edwina Palomeque.

Se le da la palabra al Dr. Luis Salas quien pregunta por otras posibilidades de financiamiento, duda que es absuelta por el Economista Patricio Proaño y el Dr. Felipe Egas.

Dicho esto, la moción planteada por el Dr. Jean Raad y apoyada por la Dra. Palomeque, se pone en consideración de la Asamblea y es aprobada por todos los presentes con exclusión de las personas que por ley tenían restricción para intervenir en la votación, de acuerdo al artículo 243 Ley de Compañías del Ecuador.⁵

6. Ratificación del aumento de capital por hasta DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL DE DÓLARES AMERICANOS (USD \$10'600.000,00) y la correspondiente reforma estatutaria.

El Presidente Ejecutivo da a conocer las razones de este punto, y explica a los presentes que, debido a la falta de pago del capital suscrito dentro del último proceso de aumento de capital no se logró la meta de aportes a realizar. Por lo tanto, plantea que es necesario

⁴ Ibid

⁵ Ibid

que los accionistas reiteren, ratifiquen o repitan la decisión tomada por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada en el año 2014.

Con esta explicación la Dra. Edwina Palomeque mociona la aprobación de que se reitere o repita el aumento de capital por hasta \$ 10'600.000,00 USD, la que es secundada por el Ab. David Moreno en representación del Dr. Virgilio Páez.

Dicho esto el Dr. Byron Salgado pide la palabra y solicita que le aclaren cual va a ser el mecanismo de aporte del aumento. El Economista Patricio Proaño indica que el aumento mencionado se puede dar mediante capitalización de acreencias de accionistas y proveedores y/o aporte en numerario.

Seguidamente, el Dr. Luis Salas solicita se le aclare si existe forma alguna de obligar al accionista que aporte al capital suscrito. Consulta que es solventada por el Dr. Pablo Ortiz, después que la presidencia le otorgue la palabra y dice que la empresa se encuentra en la facultad de demandar al accionista y si no lo hace, la empresa tendrá la facultad de reintegrar el aporte y recibir las acciones del suscriptor.

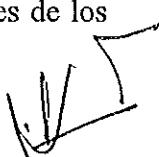
Una vez solventadas las inquietudes se procede a la votación que es aprobada por todos los presentes.

7. Nombramiento de Comisarios Principales y suplentes de la institución y fijación de sus remuneraciones.

El Presidente de Asamblea, indica la necesidad de nombrar los comisarios para el ejercicio fiscal 2015. En este sentido el Ab. David Moreno en representación del Dr. Carlos Arroba mociona para que se considere la siguiente lista de Comisarios titulares y suplentes, y que se delegue al Directorio el establecimiento de remuneraciones de los mismos:

Titulares:

- Ramiro Ruiz
- Martha Medina
- Fabián Gallardo



Suplentes

- Ricardo Viteri
- Jorge Madera
- Teresa Vinces

Esta moción es secundada por la Dra. Edwina Palomeque.

Este punto es aprobado por todos los presentes en la Asamblea.

8. Designación de la firma Auditoría Externa para el Ejercicio 2015

El Ab. David Moreno, en representación Dr. Alberto López mociona para que se delegue



al Directorio la facultad de escoger y contratar una firma de Auditoría Externa, que cumpla con las necesidades económicas y legales de la empresa de una terna de propuestas.

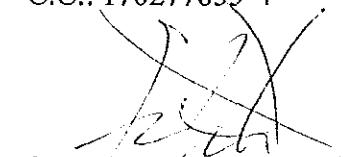
La moción es secundada por la Dra. Edwina Palomeque y se pone en consideración de la Asamblea. La moción es aprobada por todos los presentes.

Se propone un receso de treinta (30) minutos para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se constata el Quórum de asistentes, siendo éste el 57,8889% del Capital Pagado. Posteriormente el Acta es leída y aprobada.

A las 18h45 se levanta la sesión.


f) Presidente
Felipe Augusto Egas Varea
C.C.: 170277855-4


f) Secretario
Fernando Patricio Proaño Salvador
C.C.: 170440314-4